

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 2628 /

CONCÓN,

30 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Oficio N°183/2023 de fecha 24 de julio 2023, donde la directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares Maturana, solicita autorización para que la funcionaria Camila Valdebenito, informadora Turística de la Oficina de Turismo y Emprendimiento, asista como monitora a un viaje por Sernatur a la comuna de Algarrobo, a realizar los días 31 de julio 2023 hasta el 2 de agosto del 2023.
7. Itinerario Turístico Tercera edad Sernatur destino Algarrobo.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°104 de fecha 26/07/2023, funcionaria Camila Valdebenito Figueroa.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°881 de fecha 31/07/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La comuna de Concón se ha adjudicado un viaje a la comuna de Algarrobo, otorgado por Sernatur Región de Valparaíso, en su programa de turismo social "Vacaciones Tercera Edad", en donde se verán beneficiados 40 adultos mayores de nuestra comuna.

En base a lo anterior, se requiere que, Camila Valdebenito Figueroa, informadora Turística de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, acompañe y participe de manera activa en este viaje, considerándose monitora del viaje, supervisando el grupo en cuestión de forma que el itinerario se cumpla de forma efectiva.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CAMILA VALDEBENITO FIGUEROA

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
MONITORA EN VIAJE DE TERCERA EDAD DE SERNATUR	31,01,02/08/2023	ALGARROBO	40%	\$ 23,477
			100%	\$ 117,384

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$140.861.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

25 AGO 2023

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001.


[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRY/MLEG/MYG/evg
DISTRIBUCION:
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ GESTION DE PERSONA
➤ DAF
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


[Signature]
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

✓POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 AGO 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
25 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____